

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Vergara Cundinamarca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN:	25-862-40-89-001-2022-00137-00
PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	CARLOS TEODULFO RAMÍREZ ALONSO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JESÚS ALONSO CHICUA

Visto el informe secretarial que antecede, luego de revisar cuidadosamente cada una de las actuaciones del proceso, y como en este momento no se advierten vicios que puedan acarrear nulidades, con lo que se ejerce control de legalidad sin medida de saneamiento alguno, el despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **21 de febrero de 2024**, a fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del CGP, para cuya celebración se autoriza la asistencia de las partes y sus apoderados judiciales, por medios virtuales a través de la plataforma Teams.

SEGUNDO: PREVENIR, a la parte, o al apoderado que no se vincule a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

TERCERO: ADELANTAR por la secretaria del juzgado los tramites necesarios para la realización de la audiencia virtual.

CUARTO: si alguna de las partes intervinientes no tiene las herramientas tecnológicas necesarias para la conexión, deberá dirigirse a la personería municipal el día y hora programada para que desde allí se pueda llevar a cabo la conexión virtual.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

Firmado Por:
Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **860e53f014b2b6b41e55ea33bb5e41f48a9b4a19513fda6d020fb1941036057e**

Documento generado en 24/01/2024 08:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>